

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

5778 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera nº 4, en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer Recursos Contencioso Administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIFICACIÓN
419450710274	ABRIMPOR SL	B41412230
419450543849	JARA SALAS MANUEL	27870251
410450838600	MARTOS TORRES EMILIO	27312508
410406673995	MARTINEZ BENDALA JOSE	28902113
410066410675	NETTOSOL LIMPIEZA INDUSTRIAL S A	A41090317
410065842853	ROMERO ANGULO JOSE	28471173
410065901365	ABRINES GUTIERREZ MOISES	48818545
419451117730	VELA PAYOR MANUEL	28415191
419451098710	VELA PAYOR MANUEL	28415191
410406706540	MATOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL	28817983
419450931620	PROYECCION ESTRATEGIA S L	B91151548

410451002395	CANDON VAZQUEZ CORAL	28727859
410450732640	GALVEZ BLANCO ALFONSO	02241393
419450725691	SILVA MUÑOZ MARIA JOSEFA	50954396
419450369989	VIDALES CIENFUEGOS FELIPE RUFO	02111239
410450850374	LOPEZ MORALES MANUEL ANTONIO	28741561
410450723455	GOMEZ UNQUILES JUAN ANTONIO	28305022
419450641288	ZARATE BENDEZU MARIO ANGEL	50987707
419450680889	PRIETO RODRIGUEZ FRANCISCO	28775436
410063871175	TRANSPORTES COSMO GUERREROSCA	F91353904
419450904494	DOMINGUEZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	52693198
410450808072	BELLIDO MUÑOZ MARCIAL	30402541
410450844696	OLLO ITURRI MARIA LUISA	15762000
410406246849	ESPEJO PACHECO FRANCISCO	08723809
410406286173	LOPEZ BACHILLER FERNANDEZ RAFAEL	05125466
410406068674	LAGARES PACHECO MANUEL	28703367
419406633567	AGENCIA EUROPEA DE NOTICIAS Y PROGRAMAS DE TV EURPROGRAMMES	B41539339
419450518867	FERNANDEZ REBOLLO ROSA MARIA	08842367
419450960825	NUEVAS INVERSIONES SAN JOSE SL EN CONSTITUCION	B91579623
410065616646	GARCIA ALVAREZ JOSE LUIS	29801776
410406146600	CAÑIZARES LOPEZ ALBERTO	08944414
410065961088	PROMOCIONES NAZARENAS LAUREANO SL	B91085282
410450355193	FERNANDEZ MUÑOZ CARLOS	33390584
419450474712	MEGAVIC SL LABORAL	B21360235
410406078321	ARRUZA AGUIRRE MARIA CRISTINA	72163743
419406243972	MARANCALE S L	B91488577
410065918006	DE LARA ROMAN FELICIANO	28488874

Sevilla, 10 de febrero de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico de Sevilla.

ID: A090008505-1